

## CAPÍTULO V.

La tropa y la plebe proclaman al Emperador á Iturbide. —Proclama de éste. —Representaciones de los militares. —Deliberacion en el Congreso á que asiste Iturbide. —Conducta del pueblo que asistia á la sesion. —Proposicion de G. Farías. —Apruébase ilegalmente por falta de número.

El regimiento número 1 de infantería, acaudillado por un sargento llamado Pío Marcha, salió por las calles á las ocho de la noche del dieciocho de Mayo proclamando al emperador Agustin I; siguieron su ejemplo los demás cuerpos y se pusieron en movimiento los barrios. Por todas las calles se esparcieron pelotones de aquella clase de gente que en Méjico se conoce con el nombre de *léperos*, semejantes á los *lazzaroni* de Nápoles, aclamando á Agustin I y haciendo que se iluminasen las casas, algunas pocas de las cuáles lo habían sido espontáneamente. Oíanse por todas partes cohetes, tiros de fusil y en seguida de cañon y repiques, porque el pueblo hizo sacar la artillería y se apoderó de los campanarios. Iturbide se hallaba en su habitacion, entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenía; suspendida la diversion por el ruido del tumulto, llegaron los individuos de la Regencia, á quienes había hecho llamar, vários generales y otros sugetos de confianza, y consultando con ellos lo que se debía hacer, le aconsejaron que cediese á la voluntad general admitiendo la corona que se le ofrecía, convocando para ello al Congreso á las siete de la mañana del dia inmediato.

Expidió una proclama Iturbide inmediatamente en que decía, despues de recomendar el respeto á las autoridades: «La nacion es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo y lo que colma mi ambicion.»

Al abrirse la sesion del Congreso al dia siguiente presentaron una *Exposicion* el mariscal de campo Don

Anastasio Bustamante y el brigadier Don Joaquin Párrés, firmada por todos los generales y jefes que se encontraban en la capital, manifestando que los cuerpos de la guarnicion habían proclamado Emperador al Generalísimo, y pidiendo al Congreso que deliberase sobre punto de tanta importancia.

Algunos diputados dejaron de asistir á la sesion. El edificio del Congreso estaba rodeado de gente del pueblo que gritaba «Viva Agustin I:» no pudiendo deliberar en medio del tumulto, se acordó invitar á Iturbide para que asistiese á la sesion, el cuál, despues de alguna vacilacion y de consultar con vários sugetos que se hallaban presentes, accedió á la invitacion del Congreso, siendo llevado por el pueblo, que quitó las mulas al coche. A la una y media de la tarde se presentó en el salon de sesiones, é inmediatamente se llenaron las galerías de gentes que aclamaban á Iturbide: con él entraron de tropel en el mismo salon muchos militares, algunos religiosos y mucho pueblo, tomando todos asientos entre los diputados.

Vários de éstos hicieron proposicion, de que se aguardara el Congreso hasta que manifestaran su opinion las provincias. Conociendo que le era ésta favorable, lo cuál no era un secreto para nadie, debió haber hecho Iturbide que se admitiera, por cuyo medio no habría sido efecto de un motin su elevacion al trono.

Las gentes que llenaban las galerías del salon del Congreso, silbaban á todos los diputados que se oponían á la inmediata proclamacion de Iturbide. Presentó una proposicion el médico Don Valentin Gómez Farías, diputado por Zacatecas, que ha sido despues jefe del partido republicano exaltado y vicepresidente de la República, que decía que «rotos el plan de Córdoba y el de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos

1822.

tratados á dar su voto para que Iturbide fuese declarado Emperador, confirmando de esta manera la aclamacion del pueblo y del ejército.»

Cuarenta y seis diputados firmaron esta proposicion, con lo cuál estaba decidida la votacion, pues eran más de la mitad de los presentes; se abrió, sin embargo, la discusion, manifestando su disgusto el pueblo á los diputados que tomaron la palabra en contra, y cubriendo de aplausos á los que apoyaban la proposicion de Gómez Farías. Fué ilegal esta votacion, pues sólo habían concurrido ochenta y dos sufragios, cuando, segun el reglamento del Congreso, para que pudiera haber votacion se necesitaba la concurrencia de ciento un diputados.

Redaccion del decreto declarando emperador á Iturbide.—Presta juramento éste.—Se recibe con entusiasmo en las provincias la proclamacion de Iturbide.—Felitaciones á Iturbide, algunas de ellas en términos muy poco dignos.—Manifiesto del Congreso.

Ciento seis asistieron á la sesion de veintiuno de Mayo; se acordó la redaccion del decreto para publicar la eleccion de Emperador; en él se lee lo siguiente: «Teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en las Gacetas de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el Tratado de Córdoba, y que por lo mismo es llegado el caso que no obligue su cumplimiento á la nacion mejicana, quedando ésta con la libertad que el artículo 3.º de dicho Tratado concede al Soberano Congreso Constituyente de este Imperio, para nombrar Emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para Emperador Constitucional del Imperio Mejicano al Señor Don Agustin de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuáles se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veintiuno del corriente. Tendrálo entendido la Regencia, etc.» En la tarde del mismo dia se presentó Iturbide al Congreso y prestó juramento.

1822.

En las provincias se recibió con mucho entusiasmo la noticia de la elevacion de Iturbide al trono; todas las clases de la sociedad le dirigieron felicitaciones; algunas de ellas en términos muy sumisos y poco dignos. Tengo á la vista unas cuantas de individuos, que en los sucesos posteriores á la caida de Iturbide han hecho un gran papel, dándose aires de muy liberales y de republicanos exagerados, que no fueron de los que más atrás se quedaron en esta carrera de humillacion y abatimiento; en la felicitacion de un jefe, muy rojo en 1828, se leen las frases siguientes: «Resta echarme á sus plantas y el honor de besar sus manos; pero no será muy tarde cuando logre esta satisfaccion, si V. M. I. me lo permite;» y Santa Anna decía: «Viva V. M. para nuestra gloria, y esta expresion sea tan grata que el dulce nombre de Agustin primero se trasmita á nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno libertador.»

Era tan vil y tan bajo el lenguaje de algunos individuos en sus felicitaciones, que tuvo que decretar el Congreso á propuesta del brigadier Don José Joaquin de Herrera «que se usara de frases más conformes al sistema liberal que la nacion había adoptado.»

Tambien el Congreso publicó su *Manifiesto*, en que declaraba que había elegido emperador á Iturbide, «porque habiendo sido el libertador de la nacion, sería el mejor apoyo para su defensa; porque así lo exigía la gratitud nacional; así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias.»

A la elevacion de Iturbide al trono siguió la formacion de la *Casa Imperial*, en la cuál entraron como mayordomos, caballerizos, ayudantes, etc., el Conde de Regla, los Marqueses de Aguayo y de Salvatierra y otros personajes de los títulos de Castilla; los españoles Obispo de Guadalajara, el teniente general Gain-

Formacion de la Casa Imperial.

1822.

za y los brigadieres Malo, Echávarri, Ramiro y Bustillo. Los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores, se escogieron entre los individuos más estimables del clero; así como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y pajes se tomaron de los antiguos títulos y jóvenes de familias distinguidas.

Conversacion entre Iturbide y el coronel Aguirre.

Llegó á la capital, de vuelta de España, el coronel Don Matías Martin y Aguirre, á los pocos dias de haber sido proclamado emperador Iturbide, el cual mandó llamar á Aguirre á la media hora de haber llegado. «Compañero,» le dijo, «con la lealtad que le caracteriza á V. dígame V. su opinion sobre mi corona.» «Creo,» le contestó Aguirre, «que se ha equivocado V.; le han precipitado inconsideradamente sus partidarios; la corona le hubiera venido á V. dentro de dos ó tres años por la fuerza de los acontecimientos. Debió V. haberse ausentado del país por ese tiempo, luégo que se estableció la Regencia; habría venido, como vendrá aún, la anarquía, y cansado el país le habría llamado á V.»

Le suplicó Iturbide á Aguirre que aceptara el empleo de teniente general, y fuera de comandante general de San Luis de Potosí y de Zacatecas; pero se negó Aguirre.

Causas de los prisioneros de Juchi.—Lenguaje de Terán en su favor.—Resultado.

Los prisioneros de Juchi habían sido llevados á la capital; se les instruyó causa y fué nombrado fiscal para la sumaria de los oficiales D. José de Mendivil, coronel ya, de quien hice mencion honrosa en la página 98 del tomo primero, por su bizarra conducta en el Monte de las Cruces contra Hidalgo, siendo entónces sargento mayor del regimiento de Tres Villas.

Resultó probado, segun las declaraciones, que habían obrado por órdenes del general Dávila; y á pesar del empeño del Congreso para que fueran sentenciados á muerte todos los prisioneros, por haber atentado con-

1822.

tra la independecia, no se verificó porque el coronel Don Manuel de Mier y Terán, que mis lectores conocen y era diputado por la provincia de Chiapas, con la buena fé, el juicio y la claridad que le distinguían, manifestó que los prisioneros pertenecían al regimiento de Ordenes; que no estaban ligados con ningun juramento de fidelidad al Imperio, ni habían capitulado, pues habían salido de la capital en virtud de una orden del general O'Donojú; y que sólo podía considerárseles como huéspedes, segun les había llamado Iturbide en un despacho al coronel Márquez Donallo. Continuaron presos sin que nada se resolviera entónces, hasta que en celebridad del advenimiento de Iturbide al trono, hicieron una *Exposicion* al Congreso los regimientos 1.º y 2.º de infantería y 1.º de caballería, que apoyó el nuevo Emperador pidiendo su libertad; que se embarcaran para la Habana los jefes, los oficiales y los sargentos, y que se permitiera quedarse en el Imperio á los cabos y los soldados que lo solicitaran; á todo lo cual accedió el Congreso, ménos al último punto.

Continuó con Iturbide el Ministerio de la Regencia. Se creó un Consejo Provisional de Estado, compuesto de trece individuos escogidos por el Gobierno en una lista de treinta y nueve, propuesta por el Congreso. Fueron nombrados el general Negrete, el doctor Bárceña y Don Pedro del Paso y Troncoso, españoles los tres; Bravo, Almansa, Velázquez, Perez Maldonado y vários eclesiásticos y abogados de buena reputacion y respetabilidad, y concedió Iturbide muchos grados y ascensos, contándose entre los agraciados vários jefes españoles, y el sargento Pío Marcha, á quien dió el empleo de capitán.

Continuaba, miétras tanto, exhausto el Erario. En la noche del dos de Junio tuvo aviso el Emperador de

Ministerio.— Consejo de Estado.—Grados y ascensos.—Escaseces del Erario.—Proyectos de saqueo.—Medidas para evitarlo.—Proyectos sobre Hacienda.—Hostilidades contra España.

1822.

que un regimiento de la guarnicion intentaba saquear las casas de comercio: se tomaron, en consecuencia, las medidas de seguridad necesarias, y se dió aviso al Congreso de los riesgos que amenazaban por falta de recursos. Despues de várias sesiones en que se presentaron diferentes proyectos, dió un decreto el Congreso para que se exigiera un *préstamo forzoso* de seiscientos mil pesos, á los vecinos pudientes y las corporaciones eclesiásticas de Méjico, Puebla, Guadalajara y Veracruz, imponiendo para su reintegro un derecho de dos por ciento sobre la circulacion interior del dinero.

Se prohibió la exportacion de metálico para España y todo comercio con sus puertos, no permitiéndose descargar ni hacer aguada á los buques españoles en los puertos de Méjico, y se confiscaron los bienes de los hospicios de misioneros destinados á Filipinas.

A mediados de Marzo llegó en un buque que, procedente de los Estados-Unidos, ancló bajo las murallas de San Juan de Ulúa, el P. Mier. Como había que presentar los manifiestos y los roles de los buques al gobernador del castillo, Dávila, no considerando á Mier más que como prófugo, le hizo prender, lo cuál dió lugar á ridículas declamaciones en el Congreso. Le puso en libertad á principios de Mayo, sospechándose entónces que lo había hecho, considerándole Dávila como un nuevo y muy poderoso elemento contra Iturbide, como lo fué en efecto.

Llegó el P. Mier á Méjico pocas semanas despues de la proclamacion del Imperio, y el quince de Julio juró y tomó asiento en el Congreso. Este hombre raro y de gran talento, aparentemente decidido republicano, hizo conocer sus verdaderas tendencias aristocráticas, en la sesion que siguió á la de su juramento; pues al leer su nombre en el acta como el secretario dijera: «Don Servando Mier,» «soy Don Servando Teresa *de* Mier,» le

Es detenido en Ulúa el P. Mier.—Su libertad.—Sospechas contra Dávila.—Llega á Méjico el P. Mier.—Contradiccion en sus ideas.—Se declara contra Iturbide.

1822.

replicó, pretendiendo que el *de* era distintivo de nobleza, que si lo es en Francia nada significa entre españoles é hispano-americanos. Pretendía el P. Mier descender de Quauhtemotzin, y estar emparentado con las familias más ilustres de Méjico. Se declaró desde luégo contra Iturbide, y no tenía éste un enemigo que más daño le hiciera, pues su carácter raro y jovial, y su talento, le hacían muy popular.

El veintinueve de Julio se coronó Iturbide en la catedral, á cuyo acto daba mucha importancia la mayor parte del clero, pues frustrado el plan con que se había proclamado la independencia, creía asegurarlo sancionando la religion lo que había sido obra de un levantamiento, aunque despues confirmado por tantas disposiciones del Congreso y los aplausos de la nacion. Pero ya no era tan uniforme la opinion del clero entónces, como lo había sido para la independencia: de los españoles, sólo el Obispo de Guadalajara se empeñaba en sostener al Imperio y al nuevo Monarca; pero Montea-gudo y casi todos los eclesiásticos peninsulares no tomaron parte en este acontecimiento. Teníala muy principal todo el clero regular mejicano.

El Arzobispo se había retirado á Cuernavaca para evitar compromisos; y con pretexto de visitar su diócesi, se dirigió á la costa de la provincia de Nuevo Santander, se embarcó en Mayo para la Habana y de allí pasó á Madrid.

El trece de Agosto, aniversario de la entrada de Hernán Cortés en la capital, se celebró con gran solemnidad la inauguracion de la «Imperial Orden de Guadalupe,» en la Colegiata de su nombre, prestando el juramento todos los caballeros, despues del cuál le besaron la mano al Emperador; éste, al acercarse su padre, se adelantó á besar la suya y abrazarle con emocion; acto de respeto y amor filial muy aplaudido de todos los

Coronacion de Iturbide.—No toma parte en ella el clero secular español y sí el regular mejicano.

Sale de Méjico para la Habana el Arzobispo.

Inauguracion de la Imperial Orden de Guadalupe.—Cariño de Iturbide á su padre.

1822.

concurrentes, y que confirmó lo que pocos ignoraban, que siempre profesó á su padre extraordinario cariño y profundo respeto.

Conspiraciones republicanas.—Presos algunos diputados, los reclama el Congreso.—Contestacion del Gobierno.—Revolucion suscitada por el general graduado Garza en el N. Santander.—Essofocada.—Generosa conducta de Iturbide con Garza.

Apénas sentado en el trono Iturbide empezaron las conjuraciones: estaba al frente de la primera, que era en favor de la república, el mismo brigadier Parres que se había presentado el diecinueve de Mayo al Congreso con el general Bustamante, llevando la Exposicion en que las tropas *exigian* que se proclamara emperador Iturbide; pero que obraba ahora en tan distinto sentido por disposicion de las logias. Preso en Valladolid Parres, y conducido á Méjico, quedó frustrado su plan. Acusó el Gobierno de estar comprometidos en la segunda á los diputados Carrasco, Echarte, Echenique y Fagoaga, españoles los cuatro; y Don Carlos M. de Bustamante, Herrera, Lombardo, Mayorga, Mier, Tarrazo, Valle y Zevadúa, todos los cuáles fueron presos en la noche del veintiseis de Agosto, con otros individuos que no eran miembros del Congreso. Irritado éste porque consideraba ofendida la inviolabilidad de sus miembros, reclamó al Gobierno, pidiendo la entrega de los presos, dentro de las cuarenta y ocho horas que prefijaba la Constitucion de 1812, para que se pusiesen á disposicion de sus jueces respectivos. Entre las causas que alegó el Gobierno para no acceder á lo que quería, fué una «que no podían ser puestos á disposicion del Tribunal del Congreso los diputados presos, porque el mismo cuerpo ó su mayoría, participaba de las opiniones de aquéllos, por lo cuál no podía esperarse que fuesen juzgados con imparcialidad por sus compañeros, y *quizás sus cómplices.*» Continuaron las discusiones entre Iturbide y el Congreso, sin que hubiera más movimiento que en la provincia del Nuevo Santander (hoy Estado de Tamaulipas), en donde el brigadier Don Felipe de la Garza hizo una representacion á Iturbide firmada por

1822.

el Ayuntamiento de Soto-la-Marina, que era el pueblo de la residencia de Garza, por el Cura, la Diputacion provincial y los vecinos principales del pueblo, reclamando, no contra Iturbide, sino contra los Ministros por la prision de los diputados, acto que decían era atentatorio contra la soberanía nacional. Se negó Garza á entregar el mando, como se le habia prevenido, al coronel Lánuz.

El Gobierno dió orden para que marcharan fuerzas contra Garza al mando del brigadier Don Zenon Fernández, comandante general de San Luis de Potosí. Apénas se había puesto en marcha, viendo Garza que nadie se movía en su favor, se retiró solo á Monterey. El brigadier Fernández no tuvo más trabajo que dar un paseo militar, pues las autoridades le obedecieron sin resistencia alguna.

Garza fué llamado á Méjico; Iturbide tuvo la generosidad de perdonarle, conservarle su empleo y volverle el mando militar de la provincia.

Propuso el Gobierno al Congreso el establecimiento de tribunales especiales en todas las capitales de provincia, compuestos de dos militares y un letrado, para conocer de los delitos de conspiracion, robo y homicidio, propuesta que fué desechada, dándose al mismo tiempo una ley para honrar la memoria de los promovedores de la revolucion de 1810, que era un insulto á Iturbide.

En éstas y otras discusiones acaloradas sobre distintos asuntos, pero que todas llevaban por objeto principal mortificar á Iturbide, llegaron los últimos dias de Setiembre, sin que éste se decidiera á disolver el Congreso, como se lo aconsejaba la mayor parte de los jefes del ejército.

El veinticinco de dicho mes el diputado Zavala, bien conocido en las Córtes españolas de 1821, propuso una

Cuestiones del Gobierno sobre tribunales especiales y otros asuntos con el Congreso, que se proponia mortificar á Iturbide.—Proposicion de Zavala para reformar el Congreso.—Es desechada.

1822.

reforma del Congreso, fundándose en sólidas razones: era una la conveniencia de disminuir el número de diputados, y que los que quedaran formasen un proyecto de reglamento provisional para la convocatoria de la segunda Cámara.

Iturbide, que acogió el proyecto de Zavala, reunió una junta numerosa el dieciseis de Octubre, compuesta de varios diputados, de los Consejeros de Estado y de los generales residentes en Méjico, en que se aprobó un dictámen para que se redujese á setenta, en lugar de ciento cincuenta, el número de diputados, proyecto que se presentó al Congreso, el cuál lo desechó proponiendo que se observara la Constitución española.

Disolucion del Congreso.—Instalacion de la Junta Instituyente.—Discurso de Iturbide al abrirse las sesiones.—Resultado de las causas formadas á los diputados.—Union de borbónicos y republicanos contra Iturbide.

No pudiéndose entender el Gobierno con el Congreso, resolvió Iturbide disolverlo, y el treinta y uno de Octubre encargó al brigadier Don Luis de Cortazar que lo verificara, dándole la preferencia para la comision entre todos los generales y jefes que se la disputaban. Ya verá el lector cuál fué la conducta de estos *consecuentes* imperialistas, muy pocos meses despues, y en particular la de Cortazar, que cumpliendo con lo que se le había dicho, se presentó en el salon de sesiones, leyó el decreto de disolucion; dió á los diputados diez minutos de término para separarse, y á los secretarios una certificacion de lo ocurrido, que le pidieron. Ocho meses estuvo reunido el Congreso, sin hacer nada útil para el país; así es que ni amigos ni enemigos sintieron que se le disolviera.

Para que no se le acusara de querer asumir el poder legislativo, expidió Iturbide un decreto creando, segun lo había ofrecido en el artículo segundo del de disolucion del Congreso, una «Junta Instituyente,» compuesta de dos diputados por cada provincia, de las que habían tenido mayor número que éste en el Congreso, y de uno por las que no habían tenido más. La instala-

1822.

cion de la Junta se verificó el dos de Noviembre, y nombró presidente al Marqués de Castañiza, obispo de Durango; asistió á la apertura de las sesiones Iturbide; manifestó que las facultades que la Junta Provisional Gubernativa y el Congreso se habían arrogado, eran la causa de las ocurrencias que habían tenido lugar; propuso que se volviera á los principios establecidos en el plan de Iguala, y recomendó el despacho de los negocios relativos á la Hacienda.

Nada se pudo probar á los diputados presos; á uno despues de otro se les fué poniendo en libertad; pero la prision de tantas personas respetables sin datos suficientes, que recayó en borbónicos y republicanos, unió á estos dos partidos, con tan diferentes principios, para hacer la guerra á Iturbide.

La escasez de recursos iba en aumento; despues de varios proyectos, entre ellos el de un empréstito en Inglaterra de treinta millones de pesos, que no se verificó, se decretó un préstamo forzoso de dos millones ochocientos mil pesos; mas siendo dudosa la realizacion de este arbitrio, y sobre todo lenta, tuvo Iturbide la idea funesta, autorizado por la Junta, de apoderarse de una conducta ó convoy de platas de particulares, que estaba detenido en Perote y ascendía á un millon doscientos noventa y siete mil y doscientos pesos.

En los mismos dias informó á Iturbide el comandante general de Veracruz Don Antonio López de Santa-Anna, de que tenía formado un plan para hacerse del castillo de Ulúa, por cuyo motivo dió orden para que marchara con fuerzas á Veracruz el brigadier Echávarri, á cuya plaza llegó el veinticinco de Octubre. Santa-Anna le informó de que unos aventureros enviados por él con oro para seducir á los soldados del castillo, habían sido presos, y devueltos á Veracruz por Dávila,

Escasez de recursos.—Varios proyectos para obtenerlos.—Ninguno se realiza.—Se apodera Iturbide de una conducta que iba á Veracruz.

Informa Santa-Anna á Iturbide de un proyecto que tenía para hacerse de Ulúa, por lo cuál envia á Echávarri con tropas á Veracruz.—Resultado del proyecto de Santa-Anna.